tatuto del Docente Reglamentación art. 32º - 8º)

Expte: 33622-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 62 de Esteban Echeverría y Nº 43 de Monte Grande, ambas de Buenos Aires, gº A:

Srta Elsa Edda Villalba y

Sra María del Carmen Casco de Aguer.

Expte: 33475-60 Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación en la esc Nº 6 del CE. 10º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Esther G. de Lazaroff de la maestra de la Nº 12 de la misma jurisdicción sra Catalina M. Mercader de Castro.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión

[firma] [firma: Clotilde ...]

Sesión Nº 3

8 de febrero de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 8 de febrero de 1961 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular señor Carlos Julio Mauriño, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doval y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en uso de

licencia la Señora Presidenta, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 970-61 — Resolución de Carácter General Nº 4 — Atento lo actuado en el Expte: 23194-60, se resuelve:

1 "Establecer que cuando un Concurso de ingreso en la docencia, se desarrolla en mayor tiempo que el señalado por el Estatuto del Docente, no es de aplicación la última parte del art. 63º, cuando el aspirante cumpla los cuarenta y cinco años después de la fecha reglamentaria de terminación del concurso."

Expte: 1276-61. — Resolución de Carácter General Nº 5 — "Dar carácter de habilitante, a falta de título de profesora, a los certificados de capacitación para maestra de jardín de infantes extendidos por el Instituto Félix F. Bernasconi, de acuerdo con la res: 5-5-60- Expte: 11206-60, en concordancia con lo establecido en el art. 64º del Estatuto del Docente".

Expte: 1560-61 — Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales y Juntas de Clasificación, que a los efectos de la inscripción para ascensos de categoría y acumulación de cargos no corresponde la presentación de la partida de nacimiento de los concursantes.

Expte: 20023-58. — Designar para integrar la Comisión ad-hoc a que hace referencia el punto 2º de la resolución de fs 71, resolución de carácter general Nº 57, a los siguientes miembros: Presidente: Sr. Vocal prof. Horacio Ratier
Asesor Técnico: Sr. Osvaldo Luis Pezzani.
(Reglamentación Cooperativas escolares).

Expte: 1299-61. — Aprobar el Plan de Trabajos públicos, correspondiente al C. N. de Educación, Ejercicio 1960-61, financiado por Decreto Ley 22296-56, por un total de Cuatrocientos treinta y tres millones ciento cuarenta mil seiscientos ochenta y tres pesos con 71 cts m/n.
($ 433.140.683,71.-)

Expte: 2921-61. — 1º Aprobar el Proyecto de Calendario Escolar

para 1961, cuyo texto obra de fs. 10 a fs 24 y que figura rubricado en cada una de sus páginas por el Sr Secretario General del C. N. de Educación debiendo introducírsele las siguientes modificaciones: ——

a) Suprimir el texto inserto a fs 17 correspondiente a la Semana del 13 al 19. de febrero (Semana de la Cultura) y reemplazarlo por el siguiente: 15 al 22. Semana Escolar Sanmartiniana, en homenaje al Sesquicentenario del nacimiento de D. F. Sarmiento (Ley 15697-60 y Resolución del H. Consejo del 28-12-60 Expte: 24200-60. III y IV ——

b) Agregar a fs 22 el siguiente texto con relación al mes de Setiembre: ——
4 al 11- Semana Escolar Sarmientina (ver conmemoración del 15-22 de febrero. III y IV ——

c) Modificar el texto correspondiente al día 11 de Setiembre, fs. 22 en la siguiente forma: ——
11- Día del Maestro. Acto de Homenaje a D. F. Sarmiento (Asueto) I ——

d) Agregar a fs. 18 entre las conmemoraciones del mes de marzo, el texto siguiente: ——
1 al 7- Semana Moreniana, con motivo del Sesquicentenario de la muerte de Mariano Moreno IV
18-23. Semana Moreniana (Ver conmemoración del 1-7 de marzo. IV ——

2º Establecer que el acto a que se refiere el art. 6º pág 13 se realizará en el corriente año en homenaje a D. F. Sarmiento, debiendo hacerse referencia en el mismo, que el año escolar 1961 está bajo la advocación del "Maestro de América (Res: 28-12-60. Expte: 24200-60. ——

3º Aprobar la organización interna de la Comisión Permanente del Calendario Escolar, de la que da cuenta por estas actuaciones y agradecerle a la misma la tarea realizada ——

4º Prosecretaría dispondrá la impresión del Calendario Escolar para 1961 aprobado por el punto 1º de esta resolución con las modificaciones contenidas en el mismo, en número suficiente para su distribución en las escuelas y oficinas técnicas de la Repartición.

5º Disponer que todas las iniciativas, sugestiones y consultas relacionadas con las funciones específicas de la Comisión Permanente del Calendario Escolar, sean giradas a la misma por intermedio de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

Expte: 10887-59.

1º Aprobar la resolución adoptada a fs. 38 por el Sr. Vicepresidente del C. N. de Educación, en ejercicio de la Presidencia, suspendiendo el cumplimiento de la resolución de fs 35-37, inclusive recaída en las presentes actuaciones.

2º Solicitar al Sr. Procurador General del Tesoro de la Nación, dn Carlos María Bidegain, su opinión sobre estos obrados, con carácter de excepción y sin perjuicio de la autarquía que la Ley 1420 y normas jurídicas complementarias, otorgan al C. N. de Educación.

3º Comisionar al Sr. Vicepresidente para que haga entrega personalmente al Sr. Procurador General del Tesoro, del Expte: 10887-59 y agregados.

Expte: 1383-61.

1º Contratar con la Dirección de la Industria de la Madera, Secretaría de Estado de Obras Públicas, la construcción de un mil (1000-) juegos de mesa y silla para escolares, en dos tamaños, según alternativa 1 de su presupuesto, de acuerdo al modelo que obra en su poder, encuadrándola dentro de las disposiciones establecidas en el inc) 3º ap. i del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

2º Transferir a la Dción de la Industria de la Madera, Secretaría de Estado de Obras Públicas, la suma de Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos m/n ($ 1.438.640=) para hacer frente a la fabricación de los muebles de que se trata.

3º Imputar el gasto al Sector 4, Financiación 3, Anexo 28, Inc. 9, Item 726, Part. Principal 35, Subprincipal 237, Parcial 575 del Presupuesto 1960-61.

Expte: 1275-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 8, realizada el día 6-2-61, para resolver la contratación de los trabajos de composición tipográfica para la impresión de los programas de instrucción primaria.

2º Adjudicar a favor de la firma López y Cía la contratación de que se trata, de acuerdo al detalle obrante en la planilla de adjudicación de fs 14, por el importe total de Setenta y ocho mil quinientos pesos m/n ($78.500=).

3º Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

Expte: 944-61 Declarar la necesidad de contratar mediante licitación pública la adquisición de elementos de limpieza y desinfección destinados a escuelas y dependencias de la Repartición, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Dos millones quinientos mil pesos m/n ($ 2500.000=)

Expte: 979-61. Aprobar la medida adoptada por la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, autorizando a la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de la pcia de Salta, a conceder alojamiento de regreso a Antofagasta, a la delegación de alumnos de la Escuela Minas, que en misión de estudios y confraternidad llegara de la República de Chile.

Expte: 993-61 Incluir entre los docentes que podrán ser incorpora

dos al curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, Catamarca, de acuerdo con lo establecido en el art. 1º de la res: 1º-2-61- Expte: 402-61, a los siguientes maestros:

Kala Noemí Herbon. Esc. Nº 128 de Entre Ríos.
Silvia del C. Michelli de Molina. Esc. Nº 26 de Salta.

Expte: 28617-60.

1º Aprobar el acta convenio de colaboración social suscripta el 1º-12-60 por los Señores Presidente y Jefe Plana Mayor del Instituto de Obra Social del Ejército, Coroneles dn Adolfo Ulises Senet y Oscar Mario Chescotta, por una parte y los Señores Carlos Rogelio Descalzo y J. Fernando Silveira Galbán, en representación del C. N. de Educación.

2º Reconocer de legítimo abono y disponer se libre contra la cuenta 3-3083-3, a la orden del Instituto de Obra Social del Ejército I.O.S.E, un cheque por Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n ($265.000=) en concepto de contribución financiera por la atención de los agentes de la Repartición durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 y enero de 1961, a razón de Ochenta y cinco mil pesos m/n. ($85.000=). el primero y Noventa mil pesos m/n ($90.000=) los otros dos.

Expte: 31-61.

Modificar el art 9º de la resolución del 13-1-61- llamado a concurso para proveer cargos de directores de escuelas comunes de 1ª y 2ª categoría de la Capital Federal, en la forma siguiente:

art. 9º "Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el capítulo 3º, puntos 37 al 43 y el capítulo 5º, puntos 54 al 65 de las Bases y de acuerdo con el programa que figura en el capítulo 7º, punto 71 de las mencionadas Bases."

Expte: 1557-61

Ampliar las nóminas de Sub-Inspectores

Técnicos de la especialidad Actividades Físicas; a efectos de la elección de los miembros de los Jurados que deberán actuar en los concursos Nº 39 y Nº 42 con la inclusión de la Sra Fernanda Abitante de Oliveras y del Sr. Oscar José Urreaga que deben figurar con los números de orden 3º y 10º respectivamente.

Expte: 1556-61. 1º Excluir del llamado a Concurso Nº 35 para la provisión de cargos de maestros de grado, los correspondientes a las esc. Nº 23 del CE. 13º y Nº 7 del CE 19º.

2º Incluir en el llamado a Concurso Nº 35, 2 cargos vacantes de maestro de grado existentes en la esc. Nº 16 del CE 10º con lo que el número de vacantes a proveer en la expresada jurisdicción se eleva a 25 en lugar de 23, como se consignó.

Expte: 1555-61. Excluir del llamado a Concurso Nº 37, res: 13-1-último Expte: 31.961- las direcciones de las escuelas Nº 26 del CE. 9º y Nº 9 del CE 11º.

Expte: 1554-61. Excluir del llamado a Concurso Nº 38, res: 13-1º en curso, Expte: 34-61, los cargos de vicedirector de las esc. Nº 14 del CE. 5º y Nº 10 del CE 11º, y Nº 6 del CE. 14º.

Expte: 1286-61. Excluir del llamado a Concurso Nº 39, res: 13-1º último, Expte: 32-61, los cargos de maestras especiales de las asignaturas que a continuación se indican; correspondientes a las escuelas que también se expresan:

CE. 5º	Esc. Nº 3.	Música	1 cargo
" 5º	" " 3	Labores	1 "
" 5º	" " 10	Labores	1 "
" 5º	" " 11	Labores	1 "
" 5º	" " 23	Labores	1 "
" 5º	" " 10	Dibujo	1 "

Expte: 18783-60 1º Dejar sin efecto la res: 17-11- último, que obra a fs. 8, por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Subinspector de Educación Física, sr. Francisco Lombardi, para continuar en la docencia activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

2° Dejar establecido que el Sr. Francisco Lombardi debe considerárselo en función activa desde el 1° 11-60.

Expte: 19824-60

Autorizar a la directora del jardín de infantes N°3 del C.E. 8°, Sra María Salomé Carrillo de Luxenburg, a continuar en la categoría activa. (Art. 53° del Estatuto del Docente)

Expte: 5126-60.

Hacer constar que el término de la licencia de la Srta Emma Raquel Semino, maestra de la esc. N°6 del C.E. 13°, acordada por res: 2-5-60, f. 9, es a partir del 3-8- del año ppdo y no del 3-11- como erroneamente se estableció

Expte: 34743-60

1° Declarar levantada la suspensión preventiva que en sus funciones docentes le fué aplicada a la Sra Arminda D. de Pingitore, directora interina de la esc. N°4 del C.E. 10°, por res: 23-11-60 recaída en el Expte: 31344-60., sin perjuicio de la prosecución de los trámites sumariales resueltos en dicho expediente.

2° Acumúlense los presentes actuados a su expte antecedente N° 31344-60.

Expte: 878-61

Designar con carácter transitorio, para el Curso de Docentes de Escuelas Rurales, a los siguientes:

a) Para la asig. Psicopedagogía, 10 h, prof. sr Juan Carlos Nervi, con asign. total de Un mil pesos m/n ($1000.-) y ayud. a la Srta Egui María Terreiro, con asign. total de Quinientos pesos m/n ($500.-) ambos pagaderos en una sola cuota.

b) Para la asig. Didáctica del Lenguaje y lectura, 10 h, prof. Srta Martha A. Salotti (sin asignación) y ayud. a la Srta Juana Teresita Costa, con asign. total de Quinientos pesos m/n ($500.-) pagaderos en una sola cuota.

c) Para la asig. Pedagogía Rural, prof. Luis Ravera y ayud. sr. Luis Angel Casco, ambos sin asig por estar retribuidos en otra función.

d) Para la asig. Lenguaje gráfico y arte educativo infantil, 10 h, prof. a la Srta. Carmen Lauriti, con asign. total de Un mil pesos m/n ($1000=) y Jefe de t. prácticos a la Srta. Stella Maris Rubaldo, con asig. total de Setecientos cincuenta pesos m/n ($750) ambos pagaderos en una sola cuota. ——

e) Para la fiscalización de asistencia y atención de la documentación del curso, en las clases que se desarrollan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dos meses ayud. celador al Sr. Jorge Edgardo Grandi, con asig. total de Seis mil pesos m/n ($6000=). ——

Expte: 879-61 Designar con carácter transitorio para el curso de maestros de Escuela Hogar, a los siguientes: ——

a) Para la asig. Psicopedagogía, 78 h, prof. al Sr. Juan Ricardo Nervi, con asig. total de $7800= m/n. Prof. adjunta a la Srta. María C. Sosa Harispe, con asig. total de $5850= m/n y ay. a la Sra. Alfonsina Sosa G. de Di Fiore y Egui María Ferreiro, con asig. total de $2600 m/n todos pagaderos en una sola cuota. ——

b) Para la asig. Lenguaje gráfico y arte educativo infantil, 15 h prof. Srta. Carmen Lauriti con asig. total de $1.500= m/n y Jefe de trabajos prácticos, a la Srta. Stella Maris Rubaldo con asig. total de $1000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota. —

c) Para la asig. Educación Musical, 10 h, prof. Sr. Norberto V. Zen, con asig. total de $1000= m/n y ayudantes a la Sra. Aída G. de Gonicalzi y Ana Enriqueta Olivé, con asig. total de $500= m/n c/u, todos pagaderos en una sola cuota ——

Expte: 1295-61. 1º Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario para directores y vicedirectores del Instituto T. F. Gernasconi, a las siguientes personas: —

a) Prof. de la asig. Legislación y Organización escolar 25 h, al prof. Sr. Francisco Miguez, con asig. total de $2500= m/n, pagaderos en una sola cuota. —

b) Prof. de la asig. Psicología aplicada, 20 h. a la dra Carolina Tobar García con asig. total de $2000= m/n y ayudante a la Sra María R. Estruch de Morales, con asig. total de $1000= m/n ambos pagaderos en una sola cuota.

c) Prof. de la asig. Derecho Usual, 20 h, al dr. Natalio J. Pisano, con asig. total de $2000= m/n. y ayud. al Sr. Luis María Bellini, con asig. total de $1000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

2º Designar con carácter transitorio en el Curso para maestros titulares en ejercicio dos secciones del Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

a) Prof. de Psicología Aplicada, 30 h, a la dra Carolina Tobar García, con asig. total de $3000 m/n y ayud. a la Sra María R. Etruch de Morales, con asig. total de $1500=, ambos pagaderos en una sola cuota.

b) Prof. de Legislación y Organización Escolar, 40 h, al Sr. Francisco Míguez, con asig. total de $4000= m/n pagaderos en una sola cuota y ayud. a la Srta Gladys M. Grites (sin asignación) bibliotecaria en comisión.

c) Prof. de Derecho Usual, 30 h, al dr Natalio J. Pisano con asig. total de $3000= m/n, y ayud. al Sr Luis María Bellini, con asig. total de $1500= m/n pagaderos en una sola cuota.

d) Prof. de Material didáctico, 40 h, al Sr. José R. Marando, con asig. total de $4000= m/n y ayud. a la Srta Norma Celia Barrios con asig. total de $2000= m/n, todos pagaderos en una sola cuota.

3º Designar con carácter transitorio en el Curso para maestros aspirantes a cargo titular, cuatro divisiones en el Instituto F. F. Bernasconi, a los siguientes:

a) Prof. de Psicología aplicada, 4 secciones total 80 h, a la Sra Lidia M. de Marini, con asig. total de

$8000= m/n y ayud a la Sra Elsa J. Cesaretti de Marinelli, con asig. total de $ 4000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota. ___

b) Prof. Legislación y Organización escolar, 4 Sec. total 80 h, al prof. Donato Zalia con asig. mensual de $8.000= m/n y ayud. a la Srta Beatriz E Zalia con asig. total de $4000= m/n, pagaderos ambos en una sola cuota. ___

c) Profesor de Bibliotecomía, 4 Sec. 80 h. al Sr Ricardo L. Louis Pineta, con asig. total de $8000= m/n y ayud. a la Sra Juana L.R. de Lois, con asig. total de $4000= m/n; ambos pagaderos en una sola cuota.

d) Prof. de Periodismo escolar, 4 Sec. total 80 h al Sr. Marcelo A. Delgado Oro, con asig total de $8000= m/n y ayud a Juan Alberto Peragallo, con asig. total de $4000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota

4º Designar con carácter transitorio en el curso para maestros de Escuela-Hogar, del Instituto F. F. Bernasconi a las siguientes personas: ___

a) Prof. de Legislación del Menor, 15 h, al Sr Amancio R. Freire, con asig. total de $1500= m/n, pagaderos en una sola cuota ___

b) Prof. ad-honorem de Higiene Mental, al dr Rodolfo G A. Ferrero, (renunció a la retribución económica) y agradecerle su valiosa colaboración con el Instituto F. F. Bernasconi, ___

5º Designar con carácter transitorio en el curso para maestros de Escuelas rurales del Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas: ___

a) Prof. de Educación musical, 15 h. al prof. Norberto Zen con asig. total de $ 1500= m/n y ayud. a la Srta Ana Enriqueta Olivé, con asig. total de $ 750= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota. ___

b) Prof. de Sanidad Humana y escolar, 30 h, a los doctores Carlos A. Marchese y José A. Gandulglia Pirovano, con asig. total de $ 1500= m/n c/u pagaderos en una sola cuota

c) Prof. de Derecho Usual, 15 h. al dr. Natalio J. Pisano, con asig. total de $1500= m/n pagaderos en una sola cuota y ayud. al Sr. Luis María Bellini con asig. total de $ 750= m/n. pagadero en una sola cuota.

d) Prof. de Danzas Nativas, 20 h, a la Srta Otilia Pepe, con asig. total de $2000= m/n, pagaderos en una sola cuota.

6º Designar con carácter transitorio en el Curso de Periodismo Escolar, del Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

a) Prof. de Periodismo escolar, 2 Sec. 80 h al Sr. Marcelo A. Delgado Oro, con asig. total de $8000= m/n y ayud a la Srta Laura Alicia Vignola, con asig. total de $4000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

7º Designar con carácter transitorio en los cursos para maestros titulares y maestros aspirantes que se realizan en el interior en colaboración con el C. de Educación de la pcia de Córdoba.

a) Prof. de Pedagogía, Pedagogía Social y Didáctica General, 4 secciones, total 80 h, al prof. Hugo Alcides Orozco con asig. total de $8000= m/n pagaderos en una sola cuota, para los cursos de Villa Dolores.

b) Para el curso de Villa María prof. de Educación musical, 25 h, a la Srta. Ana Enriqueta Olivé, con asig. total de $2500= m/n, pagaderos en una sola cuota y autorizar a la sra Olinda G. G. de Bonicalzi, ya designada para acompañar a la primera en el mismo carácter de profesora.

c) Los gastos de traslado y estada serán abonados por el C. de Educación de Córdoba, según lo convenido

Expte: 882-61.

1º Designar con carácter transitorio para el curso de directores y vicedirectores, una división, que se desarrolla en el Instituto F. F. Bernasconi, a los siguientes:

a) Para la asig. Sociología, 30 h, prof. trans. al dr. Francisco Miguez, con asig. total de $ 3.000 m/n y ayud. trans. a la Srta Gladys Zrites (sin asignación por estar en Comisión en el Instituto) pagadero en una sola cuota.

b) Para la asig. Pedagogía y Didáctica General, 30 h. prof. a la Sra María Esther Thirion de Perón, con asig. total de $ 3000 m/n y ayud. trans. a la Srta María del Carmen Mastropierro, con asig. total de $ 1500 m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

c) Para la asig. Bibliotecomomía, 15 h, prof. al Sr. Luis Lois Spineta, con asig. total de $ 1.500 m/n y ayud. trans. a la Sra Juana Leonor Ruiz de Lois, con asig. total de $ 750 m/n, pagaderos en una sola cuota.

2° Designar con carácter transitorio para el Curso de maestros titulares en ejercicio, dos divisiones:

a) Para la asig. Sociología aplicada, 50 h, prof. a la Srta Olimpia A. Romero Villanueva, con asig. total de $ 5000 m/n y ayud. trans. a las maestras visitadoras escolares, Sra María H. Espín de Schettino y Srtas María E. J. Ruiz Díaz y Filomena M. Palese, con asig. total de $ 1000 m/n, a c/u todos pagaderos en una sola cuota.

b) Para la asig. Didáctica del lenguaje y lectura, 50 h. prof. Sra Elvira Raffo de Raffo con asig. total de $ 5000 m/n y ayud. trans. a la Sra Zulma A. de Media de Rossini con asig. total de $ 2.500 m/n, ambos pagaderos en una sola cuota

c) Para la asig. Literatura Infantil, 50 h, prof. a la Sra Dora G. de Etchebarne (por full-time sin asignación) y ayud. trans. a la Srta Susana Margarita Diz, con asig. total de $ 2500 pagaderos en una sola cuota.

3° Designar con carácter transitorio para el curso de maestros aspirantes a cargo titular cuatro divisiones:

a) Para la asig. Didáctica del Lenguaje y lectura, 80 h prof. Srta Zulema de la Cuía con asig. total de $ 8000 m/n

y ayud a la Srta Juana Teresita Costa, con asig. total de $4000= m/n pagaderos en una sola cuota.

b) Para la asig. Didáctica de las matemáticas, 80 h, prof Sr. Donato Talia, con asig total de $8000= m/n y ayud. a la Srta Marta T. Talia, con asig. total de $4000= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

c) Para la asig. Educación musical, 80 h, al prof. Norberto V. Zen, con asig. total de $8000= m/n y ayud. a la Sra Hilda F. de Gonicalzi y Srta Ana Enriqueta Olivé, con asig. total de $3000= m/n. todos pagaderos en una sola cuota.

d) Para la asig. Material didáctico, 80 h, prof. al Sr. José R. Marando, con asig. total de $8000= m/n y ayud a la srta Norma Otelia Carrios, con asig. total de $4000= m/n, pagaderos en una sola cuota.

4º Designar con carácter transitorio para el curso de material didáctico para jardín de infantes a los siguientes:

a) Para la 1ª división: lunes, miércoles y viernes 60 h, prof. de material didáctico clásico y argentino a la Srta Silvia Esther Oettel con asig. total de $6000= m/n; jefe de trab. prácticos a la Sra Dora Salvo de Otero, con asig. total de $4.500= m/n y ayud. de trab. prácticos, a la Srta Nelly Irene Trancfa con asig total de $3000= m/n, todos pagaderos en una sola cuota.

b) Para la 2ª división; martes, jueves y sábados, 60 h. prof de material didáctico clásico y argentino, a la Srta Nélida Elena Restucha, con asig total de $6000= m/n; jefe de trab. prácticos a la Sra Nélida Cirigliano de Doval, con asig. total de $4500= m/n y ayud. de trab. prácticos a la Srta Marta Angélica Martínez con asig. total de $3000= m/n pagaderos en una sola cuota.

c) Para la 1ª y 2ª División, lunes a sábado 120 h, ay. coordinadores de trabajos prácticos a las sras

Isabel Spinelli de Toscano y Amelia J. Mazzotta de Valiente, con asig. total de $6.000= m/n c/una, pagaderos en una sola cuota.

d) La fiscalización y orientación correspondiente está a cargo de la Asesora, sra Lucy van Houselaar de Spangler designada aparte, al efecto.

5º Designar con carácter transitorio para el Curso de Lenguaje gráfico y arte educativo infantil, 1ª div. lunes miércoles y viernes, y 2ª div. martes, jueves y sábados a los siguientes:

a) Prof. adjunto de Lenguaje gráfico y arte educativo infantil, ambas divisiones total 90 h, a la Srta Carmen Lauriti, con asig. total de $7000= m/n y ayudantes a las Srtas Stella Maris Rubaldo e Hilda María Brezovic, con asig. total de $4500= m/n c/u, todos pagaderos en una sola cuota.

b) El curso está atendido, como prof. asesor, por el Sr. Esteban Ocaña, designado en tal carácter con anterioridad

6º Designar con carácter transitorio para el curso de teatro de títeres, una división al siguiente:

a) Prof. de Teatro de títeres 60 h, al Sr. Alfredo Serafín Bagalio, con asig. total de $6000= m/n y ayud. a la Srta Equi María Ferreiro, con asig. total de $2000= m/n ambos pagaderos en una sola cuota.

7º Designar con carácter transitorio para la dirección de trabajos prácticos y Seminarios a los siguientes:

a) Para Bedel, t. mañana, 5 h. diarias, al Sr. Juan Andrés Lipalda, con asig. total de $9000= m/n y t. tarde, 3 h. diarias, al Sr. Luis Angel Casco, con asig. total de $5.000= m/n, ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

b) Para ayudante de oficina, 3 meses, a la Srta María Nelly Giacobone y sra Aída G. de Gonicalzi, con asig. total de $7.500= m/n ambos pagaderos en 3 cuotas iguales.

8ª Designar con carácter transitorio para el gabinete de Investigaciones Etico - socio - pedagógicos, a la siguiente: ———

a) ay. archivista, 3 meses, a la Srta María del Carmen Mastropierro, con asig. total de $7500.- m/n, pagaderos en tres cuotas iguales. ———

Expte: 1293-61. Autorizar con carácter provisional, la inscripción en los Registros de aspirantes a Suplencias y concurso en las esc. de la pcia de Mendoza, de los M. N. egresados en el curso de 1960, con presentación de un comprobante de la escuela normal respectiva, hasta tanto completen los trámites reglamentarios del registro de título. ———

Expte: 31940-59. Ubicar definitivamente a su pedido, en la esc. Nº 128 de Chacras, Corrientes, 2ª A, en la vac. por creación res: 24-11-59, Expte: 29676-57, a la ex-vicedirectora de la Nº 449 de Sauzal, de la misma pcia, 1ª A, sra Pilar Faggetti de Lotecchi, reincorporada por res: 12-11-58. Expte: 29676-57 ———

Expte: 16174-60. 1º Reincorporar al ex- maestro esp. de dibujo de la esc. Nº 11 del C.E. 1º, sr. Pablo Renzi, por estar comprendido en la res: 115 del 17-12-58. ———

2º Cursar estas actuaciones a Inspección Tca General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. (Estatuto del Docente). ———

Expte: 990-61. Disponer que la vacante de dirección de la esc. Nº 262 de Córdoba existente por renuncia de la Sra Clotilde G. de García sea eliminada del Concurso Nº 31, en virtud de lo que se establece en el art. 10º del Estatuto del Docente, punto 5º de su reglamentación. ———

Expte: 32518-60. Disponer que el empleado administrativo de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr. Jorge Roberto Ojeda, se reintegre al horario oficial de 7 h en lugar del horario reducido de 4 h que le fuera acordado por res: 9-3-

-60, Expte: 3589-60.

Expte: 1287-61 Disponer que el empleado administrativo de la Dción Gral. de Arquitectura, sr. Néstor Rodolfo Ruiz, se reintegre al horario oficial de 7 h, en lugar del horario reducido de 4 h que le fuera acordado por res: 31-3-60. Expte: 6858-60.

Expte: 33320-60. Disponer que la empleada administrativa de la Dción Gral de Administración sra María Antonieta Velarde de Figueroa Gacitua, se reintegre al horario oficial de 7 h, en lugar del horario reducido de 4 h, que le fuera acordado por res: 9-3-60. Expte: 3589-60.

Expte: 1279-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de La Rioja, a la maestra de la esc. Nº 14 de la misma jurisdicción, Sra María Azucena Agüero de Gómez

Expte: 973-61. Destacar en comisión de servicios ante la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 37 de Comodoro Rivadavia, Chubut, sra. María Leticia Vacca de Arrascaeta.

Expte: 975-61. 1º Destacar en comisión de servicios ante la Junta de Clasificación del Chaco, a los siguientes maestros de las escuelas de esa jurisdicción que se indican:

Carmen Teresa Rogado de Martínez esc. Nº 167.
Nilda Celia Romero de Galvis " " 352.
Lidia Zioti de Ogallar " " 32.
Chelia Regina Marcón de Pablos " " 59.
Elsa Gimeno de Miranda " " 167.

2º Destacar en comisión de servicios en la Inspección 1ra. Seccional de Escuelas del Chaco, a la maestra de la esc. Nº 454 de esa pcia, Srta Nidia Edith Goicoechea.

Expte: 1288-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe, a la maestra de la esc. Nº 15 de la misma jurisdicción, srta Myrtha Edith Martínez.

Expte: 1278-61 Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe, a la maestra de la esc. Nº 116, de la misma jurisdicción, srta Nelia Virginia López.

Expte: 1284-61 Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasi

ficación de la pcia de Corrientes, a la maestra de la esc. Nº 285 de dicha jurisdicción, Srta. Lucía Edith Grabre.

Expte: 1558-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, a la Sra Delia María Olmedo de Daffis, maestra de la esc. Nº 295 de la pcia de Tucumán.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 33178-60 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 117 de Catamarca, Srta Ignacia del Carmen Garrionuevo del 23 al 28-11-59.

Expte: 33606-60.

1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 10 del 17-3-56, Nº 4 del 18-6-58; contratación directa s/n 5º llamado del 30-9-58; Contratación directa s/n 4º llamado del 15-9-58, realizadas por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Corrientes, para resolver la adquisición de especies y condimentos, pan y artículos de almacén y que fueran previamente autorizadas por resoluciones del H. Consejo, de fecha 29-1-58. 21-5-58; y 21-8-58. Exptes: 2092-58 - 3916-58 - 15181-58 - de acuerdo con el art. 56º, inc. 1º del Decreto Ley 23354-56 y art. 56º, inc. 3º, ap. d, de la Ley de Contabilidad.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas a las órdenes de Compra a favor de las firmas:

Open y Oscherow. S. R. L., por un importe total de Dos mil setecientos ochenta y tres pesos m/n ($ 2783.-)

Pedro Azcona, por un importe total de Sesenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 65.550.-) neto-neto.

Open y Oscherow. S. R. L. por un importe total de Treinta y dos mil quinientos sesenta pesos m/n ($ 32.560.-) neto-neto,

José A. Alvarez (rep. Onetto S. R. L.) por un importe to-

tal de Doce mil pesos m/n ($ 12000.-) neto neto de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 40-41, 47-48, 69-70 y 75-76, respectivamente.

Expte: 31798-60

1º Aprobar el Certificado final Nº1 de la Ley 12910 por la suma de Catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 33 cts m/n ($ 14.445,33.-) correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma Alberto Longione en el local que ocupa la esc. Nº4 del C.E. 1º disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta

Expte: 31880-60

1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales Nº2 por la suma de Setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos con 50cts m/n ($ 73.353,50.-) correspondiente a las obras de refección del edificio de la esc. Nº1 del C.E. 5º.

2º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº3 por la suma de Sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos m/n ($ 65340.-) referentes a dichas obras.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 29449-60

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº 148 de Marull, Dpto San Justo, de Córdoba por valor de Doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos con 57 cts m/n ($ 236.962,57.-)

2º Hoja 206, línea 19

3º Imputar en la forma indicada a fs. 7.

Expte: 29455-60

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº 41, Sampacho, Dpto Río Cuarto de Córdoba por valor de Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con 47 cts m/n ($ 461.744,47.-).

2º Hoja 206, línea 19.

3º Hoja 206, línea 13.

Expte: 29445-60

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de

obra, para la esc. Nº106, Monte Ralo, Dpto Santa María, Córdoba, por un valor de Doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 47 cts m/n ($ 281,549,47.-).

2º Hoja 206, línea 19.

3º Hoja 206, línea 13.

Expte: 29446-60.

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº 463 Dpto Tercero Arriba, de los Cóndores, de Córdoba, por valor de Cien mil cuatrocientos ochenta y un pesos con 30 cts m/n ($100.481,30.-).

2º Hoja 206, línea 19.

3º Imputar en la forma indicada a f. 7 vta.

Expte: 29447-60.

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº11 de Monte Maíz, Dpto Unión, Córdoba, por valor de Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince pesos con 53 cts m/n. ($437.415,53.-)

2º Transferir a la Inspección Seccional la suma correspondiente a sus efectos.

3º Imputar en la forma indicada a f. 9.

Expte: 30302-60.

1º Aprobar el mayor costo de mano de obra para la esc. Nº295 de la localidad de Obispo Trejo, Dpto Río Primero, Córdoba, por valor de Veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos con 91 cts m/n

2º Transferir de inmediato dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que esta abone a la pcia el certificado de mayores costos correspondientes.

3º Imputar en la forma indicada a f. 2 vta.

Expte: 30939-60.

Reconocer al Sr. Nicolás Enrique Gangitano, como nuevo propietario del edificio donde funciona la esc. Nº 1 del C.E. 13º y liquidarle los alquileres devengados y a devengar por el mismo con la imputación correspondiente.

Expte: 31078-60

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 de la maestra de la esc. Nº59 de la pcia de La Pampa, Srta Elida Mabel Alvarez del 3- al 15-10-60.

Expte: 28385-60 1º Aprobar el certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva de la Ley 12910 por la suma de doscientos dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 12 cts m$n ($ 202.344,12.-) correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma Salvador Sciacca, en el local que ocupa la esc. Nº 65 de la pcia de Santa Fe disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 25. Nota

Expte: 25016-60 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 231 de Salta, sufrida durante los días 24, 25 y 26-6-59, motivada por traslado de su mobiliario al local ofrecido en donación por la Comisión Pro-Edificio-Escolar.

2º Aceptar y agradecer al Sr. Manuel Medina la donación de un terreno de m² 10.000 ubicado en Apolinario Saravia, Dpto Anta, pcia de Salta.

3º Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio-Escolar, la donación del local donde funciona la esc. Nº 231 de Salta y que fué construído en el terreno que se acepta en el punto 1º.

4º Autorizar al Inspector Seccional de Salta a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 20968-60 Reconocer al Sr. Isaac Melón Gil como nuevo propietario del inmueble donde funciona la esc. Nº 104 de Buenos Aires y disponer la liquidación de los alquileres correspondientes a partir del 8-5-58, fecha de la transferencia del local.

Expte: 9464-60 Ampliar al 20-12-60 la disponibilidad sin goce de sueldo, resuelta a fs. 10 de estas actuaciones, a favor de la maestra de la esc. Nº 57 de Catamarca, Srta Hortensia Marta Lobos.

Expte: 37392-59 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante al preceptor de la esc. militar Nº 16

de La Rioja, Sr. Pedro Nicolás León Giraud, por haber excedido el máximo reglamentario de inasistencias injustificadas, á partir de la fecha en que dejó de prestar servicios ___

Expte: 16815-47. 1º Ratificar la aceptación del legado de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) instituido a favor del C. N. de Educación, por la Sra. Teresa Orús de Lardies y con el cual se contribuyó a edificar el actual inmueble que ocupa la esc. Nº 147 de la localidad de Cobos, pcia. de Salta ___

2º Denominar Miguel Lardies, dicha escuela en cumplimiento de la condición del legado que se acepta

3º Solicitar al Gobierno de la pcia. de Salta, formalice la donación del inmueble construido por dicho Estado Provincial, y en el que parte de su costo fué financiado con el citado legado y en su caso remita copia autenticada del decreto respectivo. ___

4º En cumplimiento del punto 3º, el edificio llevará en la parte superior de la entrada la siguiente leyenda: "Escuela Miguel Lardies" y una placa que exprese: "Esta escuela se erigió con fondos del legado hecho por la Sra. Teresa Orús de Lardies, Salta, 15 de agosto de 1959", además de otra que habrá de decir: "Este edificio fué construido por el Gobierno de la provincia". ___

5º Oportunamente procédase a otorgar a favor del C. N. de Educación la escritura traslativa de dominio por intermedio del Sr. Inspector Tco. Seccional de la pcia. de Salta. ___

6º Expresar al G. E. de la pcia. de Salta, el agradecimiento del C. N. de Educación por la cooperación prestada en la construcción del edificio escolar citado y provisión del mobiliario necesario. ___

7º Remitir copia autenticada de la presente resolución al albacea de la Sucesión Teresa Orús de Lardies, dr. Manuel

Orus. ________________

Expte: 33644-57 Desestimar por infundadas las denuncias formuladas en estas actuaciones contra la directora de la esc. Nº 153 de Salta, sra Rosa del Valle Robledo de Risso Patrón y maestras del mismo establecimiento, sra María Luisa Merigaglia de Gasmaldo. y srtas Martha Bravo y Cristina Rosa Belmonte. ________________

Expte: 20543-34. 1º Intimar a los arrendatarios del campo ubicado en el lote Pastoril Nº 22 denominado "Aldea Escolar Centro Río Pico", fracción B, Sección H 3º de la pcia de Chubut, para que en el plazo perentorio de noventa (90) días abonen los arrendamientos impagos desde el año 1948, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial por desalojo. ________________

2º Hacer Saber a los Sres Selim Hanze, Julia Jaramillo de Hanze y Julio César Acevedo, que el H. Consejo hace reserva de los derechos que le concede el art. 2589º del Código Civil, ante el contrato de compra venta por ellos formalizado. ________________

3º No reconocer al Sr. Julio César Acevedo como cesionario de ninguna promesa de venta, sobre los lotes motivo del contrato de que se trata. ________________

4º Desconocer la transferencia citada precedentemente e intimar al Sr Acevedo al desalojo del predio, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales. ________________

5º Considerar oportunamente las operaciones de venta con los inquilinos primitivos que aún ocupen los predios a cuyo efecto deberán los organismos pertinentes, ser consultados a efectos de su tasación. ________________

6º Pasar a la Inspección Seccional de Chubut, a sus efectos. ________________

Expte: 28239-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde del col. La Merced, Viamonte 318. Cap. Fed. desde el 15 hasta el 26-9-58 de la srta María Julia García con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 9497-59

Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana del Instituto Leach, Aráoz 2867. Cap. Fed. a partir del 1º 9-58 de la Srta Ana María Norgia, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 613-61

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos presentan las siguientes maestras de grado:

Zenita Gastora Alderete de Cuevas, de la esc. Nº 599 de Sgo del Estero, por razones de familia. Expte: 11589-60.

Norma Gladis Lizarraga de Isa, de la esc. Nº 144 de Tucumán, por razones de salud y de distancia. Expte: 30632-60.

Nelly Edit Guillamondegui de Avellaneda, de la esc. Nº 13 de Salta, por razones particulares. Expte: 32193-60

Expte: 30539-60.

Autorizar a la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 5 del C.E. 6º, srta Elena Haydée Tursi, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30877-60.

Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 21 del C.E. 13º Sra Nélida Carmen Galeano de Jorio, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación

Expte: 31142-60.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse al beneficio del retiro voluntario, presenta el Inspector Técnico de Zona interino de la pcia de Misiones, Sr. Agileo Niberyro.

Expte: 31169-60

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. Nº 35 de la pcia de Chubut, Sr. Néstor García.

Expte: 976-61

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan

dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan las siguientes maestras de grado:

María Elena Zurino de Rennenkampff, de la Nº 122 de Córdoba, por razones de índole particular. Expte: 32117-60.

Lidelva Giñardi de Dutto, de la Nº 38 de Córdoba por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 32118-60.

Nora Salguero, de la Nº 145 de Jujuy, por razones de índole familiar. Expte: 32370-60.

Expte: 32331-60 Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 227 de Cruz del Eje Norte, Córdoba, srta Fermina Ahumada, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 33434-60 Autorizar al Sr. Juan José Murcia, designado director de la esc. Nº 19 de la Pcia de Neuquén por res: 1010-ppdo, Expte: 27205-60, para tomar posesión de su puesto al iniciarse el curso lectivo del corriente año.

Expte: 1277-61 1º Dejar sin efecto los nombramientos como maestras de escuelas de Río Negro, res: 18-8-60, Expte: 21303-60 que se determinan, de las siguientes personas en razón de que las mismas renuncian al cargo sin haber tomado posesión

Graciela Zaida Naya Ganisse, de la Nº 121 de La Falda. Expte: 33775-60.

María Amelia Kurban, de la Nº 117 de Los Juncos Expte: 33777-60.

Adelina Amalia Escapil, de la Nº 85 de Villa Regina Expte: 33782-60.

Nilda Jesús Olguín, de la Nº 85 de Villa Regina Expte: 33788-60.

Fanny E. Knapp de Sandroni, de la Nº 71 de San Carlos de Bariloche. Expte: 33808-60.

2º Dejar sin efecto los nombramientos como maestras de

escuelas de Río Negro, res: 18-8-60, Expte: 21303-60, que se determina, de las siguientes personas en razón de que las mismas renuncian al cargo por haber sido designadas con anterioridad en otros establecimientos.

Luisa Cecilia González Gioetta, de la Nº 26 de Sierra Colorada. Expte: 33789-60.

Josefina Sergnese, de la Nº 160 de Estación Otto Krausse. Expte: 33790-60.

Blanca Dolores Héliz, de la Nº 25 de Lamarque. Expte: 33791-60.

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 33775-60 33777-60, 33782-60, 33788-60, 33808-60, 33789-60 33790-60 y 33791-60.

Expte: 33792-60. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Raquel Gladys Vázquez, como maestra de grado de la esc Nº 10 de la pcia de Río Negro, dispuesto por res: 18-8-60. Expte: 21303-60, en razón de que la nombrada, renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 33965-60 Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 2º t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra María Elsa García de Pena a la maestra en disponibilidad de la Nº 1 del C.E. 1º, doble escolaridad, Sra Marta Lombardi de Palomino Agudelo, que presta servicios en la Nº 16 del C.E. 2º, desde el 18-4-ppdo (transitoriamente).

Expte: 34072-60. Dejar sin efecto la reincorporación y la ubicación en la esc. Nº 44 de Buenos Aires, de la ex-maestra sra Mercedes Laura Miño de Caproli, dispuestas por res: 4-2-59. Expte: 28297-58 y del 18-7-60. Expte: 31416-59, respectivamente, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 23194-60. 1º Nombrar en un cargo de maestra de grado en la esc Nº 5 del C.E. 20º, a la M.N.N. sra Rosa Elena de la Cruz de Monteverde en la vac. por jubilación de la sra María Luisa G. de Cerqueiro

2º Hacer constar que los nombramientos recaídos

a favor de Alice Susana Aimo, Carmen Gagnamento de García y Rosario Amanda Lucero, designadas para las esc. Nos 11 del CE. 11º, Nº11 del CE.13º y Nº18 del CE. 20º, deben ser para las Nº13 del CE. 11º Nº17 del CE.13º; y Nº19 del CE. 20º respectivamente.

3º Volver estas actuaciones a la Junta de Clasificación Nº2 para que proponga la designación de maestros de grado en las vac. producidas en las esc. Nºs 11 y 19 del CE. 20º con docentes inscriptos en ese D. E.

Expte: 18858-60. Dejar sin efecto la confirmación como maestro de grado de esc. de Neuquén, res: 24-6-57. Expte: 14567-57, del actual director de la Nº61 de la citada pcia, Sr. Marcial Ojeda Laborda, por cuanto el mismo ya era titular de un cargo de maestro con anterioridad a dicha resolución.

Expte: 27636-60. Aceptar la renuncia presentada por el maestro a cargo de la dirección de la esc. militar Nº132 anexa al 3er R. 30 de Apóstoles, Misiones, Sr. Tiburcio Oliva.

Expte: 31728-60. 1º Nombrar directora de escuela común de 1ª cat. a los docentes que a continuación se mencionan, en las vacantes que en cada caso se especifican. Concurso Nº4

Esc. Nº15 del CE. 11º, vac. por jubilación de Marcela C. de Mistre, a la vicedirectora de la Nº23 del CE 13º, sra Dominga Elsa Olivetti de Azpun Noain.

Esc. Nº17 del CE. 8º, vac. por jubilación de Sara López a la maestra de la Nº25 del CE. 6º sra Emilia Sofía Neira de Crescente.

Esc. Nº12 del CE. 8º, vac. por pase de Camila F. de Furlong, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Ofelia Jantorno de Rozzini.

Esc. Nº1 del CE. 11º, vac. por fallecimiento de María Teresa A. de Kuhm, a la maestra de la Nº9 del CE. 20º, sra Felisa Gómez de Miñarro.

Esc. Nº6 del CE 11º, vac. por jubilación de Camila F. de Furlong, a la maestra de la Nº5 del CE. 13º Srta

Emilia Anélida Gioridi Zubiaur.

Esc. Nº 18 del C.E. 20º, vac. por jubilación de Sara S. Gómez, a la maestra de la Nº 62 de Buenos Aires, Sra Josefa Galbe de Rosa.

Esc. Nº 9 del C.E. 11º, vac. por jubilación de María Emilia Cabana, a la maestra del mismo establecimiento, Srta Irma Ana Berissimo

Esc. Nº 3 del C.E. 20º, vac. por jubilación de María Teresa Gómez, a la maestra de la Nº 57 de Buenos Aires, sra Nilda Vargas de González Taboada.

Esc. Nº 13 del C.E. 19º, vac. por pase de María A. L. de Piterson, a la maestra de la Nº 20 del C.E. 20º, Sra. Haydée E. Medrano de Azevedo.

Esc. Nº 6 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Manuela de la Fuente; a la maestra de la Nº 5 del C.E. 20º, srta Luisa Galbria Carril.

Esc. Nº 1 del C.E. 13º, vac. por jubilación de María E. de Lawsen, a la maestra de la Nº 7 del C.E. 13º, sra Lila María Krieger de Saucede.

Esc. Nº 2 del C.E. 19º, vac. por jubilación de Teresa Lupi a la maestra del mismo establecimiento, sra Adila A. Guirando de Hernández Arrigui.

Esc. Nº 10 del C.E. 19º, vac. por jubilación de Catalina M. García, a la maestra de la Nº 6 del C.E. 19º, srta Victoria Garcés.

Esc. Nº 13 del C.E. 8º, vac. por jubilación de María E. Azlor, a la maestra del mismo establecimiento, sra María R. Solofrizzo de Lara.

Esc. Nº 11 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Julia N. de Ricagno, a la maestra de la Nº 2 del C.E. 4º-

sra María E. A. Vieyra de González Moreno.

Esc. Nº5 del C.E. 8º, vac. por jubilación de María C. R. de Gazani, a la maestra de la Nº10 del C.E. 19º, sra. María E. Juillerat de González

Esc. Nº15 del C.E. 20º, vac. por jubilación de Teobalda F. Laveille; a la maestra de la Nº10 del C.E. 20º, srta Dominga S. Elisa Moccia.

Esc. Nº10 del C.E. 11º, vac. por jubilación de Arminda Suárez, a la maestra de la Nº9 del C.E. 11º, sra Josefina Lupiánez de Ferenellini

Esc. Nº27 del C.E. 13º, vac. por jubilación de María M. Marrero a la maestra de la Nº17 del C.E. 12º, sra María E. Policriti de Pavón.

Esc. Nº19 del C.E. 11º, vac. por jubilación de María Ernestina Degastaldi, a la maestra del mismo establecimiento, sra Ana J. Costa de Adams Shaw

Esc. Nº 13 del C.E. 11º, vac. por jubilación de Delia Murguiondo de Soria, a la maestra de la Nº9 del C.E. 20º, srta Adelfa Falcone.

Esc. Nº4 del C.E. 11º, vac. por jubilación de María del Carmen Alvear, a la maestra del mismo establecimiento, srta Haydée Tittipaldi.

Esc. Nº10 del C.E. 13º, vac. por jubilación de Amado E. Lamy a la maestra de la Nº15 del C.E. 13º, srta Ana Rosario Miccolupi

Esc. Nº16 del C.E. 20º, vac. por jubilación de Luisa Aguer, a la maestra de la Nº14 del C.E. 20º, sra María Esther Fernández de Calcaprina.

Esc. Nº18 del C.E. 13º, vac. por jubilación de Julia F. de Cures, a la maestra de la Nº16 del C.E. 19º, srta. Lidia Fermina Oliva.

Esc. Nº 15 del CE. 8º, vac. por jubilación de Isabel Aurora Ruiz, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Esther Serra de Carossino.

Esc. Nº 12 del CE 19º, vac. por fallecimiento de Luisa E. S. de Ravagnino, a la maestra de la Nº 6 del CE 19º, sra Haydeé J. Enrico de Autelo.

Esc. Nº 16 del CE 19º, vac. por jubilación de Rosaura Queirol de Suárez, a la maestra de la esc. Nº 16 del CE. 20º, sra Clelia S. Rosario C. Moccia.

2º Nombrar director de escuela común de 1ª categoría a los docentes que a continuación se mencionan, en las vacantes que en cada caso se especifica:

Esc. Nº 9 del CE. 8º, vac. por ascenso de Alvaro G. Gorley, al maestro del mismo establecimiento, Sr. Américo José Pampinella.

Esc. Nº 21 del CE 13º, vac. por jubilación de Elena Maldonado, al vicedirector del mismo establecimiento, Sr Américo Natalio Rafael Fullone.

Esc. Nº 5 del CE 19º vac. por fallecimiento de Fernando H. Vitale, al maestro de la Nº 9 del CE. 8º, Sr. Rafael Emilio Atilio Freda.

Esc. Nº 19 del CE 13º, vac. por jubilación de Pedro Alvarez, al maestro de la Nº 4 del CE 13º Sr. Luis María Pitarelli.

Esc. Nº 17 del CE. 20º, vac. por jubilación de Amadeo A. Giacaglia, al maestro de la Nº 8 del CE 13º, Sr. Guido Ricardo Carg.

Esc. Nº 20 del CE. 13º, vac. por ascenso de Salvador M. Zeovide, al vicedirector del mismo

establecimiento, sr. Alfredo Natalio Fernández

Esc. Nº 8 del C.E. 11º, vac. por ascenso de César Delgado Rivarola, al maestro del mismo establecimiento, sr. Juan Carlos Gochelú.

Esc. Nº 11 del C.E. 19º, vac. por jubilación de Benjamín Nacaratti, al maestro del mismo establecimiento, sr. Carlos Alberto Freda.

Esc. Nº 7 del C.E. 8º, vac. por ascenso de Justo Cabrera, al maestro de la Nº 8 del C.E. 8º, sr. Eduardo Orlando Scotto.

Esc. Nº 2 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Amadeo Repossi, al maestro de la Nº 19 del C.E. 19º, sr. José Clemente Delmonte Torres.

Esc. Nº 2 del C.E. 11º, vac. por pase de Isidoro Zalazar Tringles, al maestro de la Nº 5 del C.E. 6º, sr. Héctor Enrique Dillon.

Esc. Nº 18 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Juan Moli al maestro del mismo establecimiento sr. Amado Raúl Bonavita.

Esc. Nº 22 del C.E. 8º, vac. por ascenso de Julián Bernardoni, al maestro de la Nº 8 del C.E. 8º, sr. Ernesto Deluccio.

Esc. Nº 16 del C.E. 8º, vac. por ascenso de Rafael Paladino al maestro de la Nº 8 del C.E. 20º, sr. Nelson Iturriaga.

Esc. Nº 19 del C.E. 19º, vac. por jubilación de Ramón Antonio Brond, al maestro del mismo establecimiento, sr. Alberto Alfano.

Esc. Nº 8 del C.E. 20º, vac. por pase de David Melamed al maestro del mismo establecimiento Sr. Rubén Conrado Dejessi.

Esc. Nº 10 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Gerardo María Bend, al maestro de la Nº 1 del C.E. 19º, sr. Raúl Garcés.

Esc. Nº 10 del C.E. 20º, vac. por ascenso de Augusto Mue-

Mer, al maestro de la Nº 15 del CE 13º, Sr. Carlos María Graziano

Esc. Nº 17 del CE 13º, vac. por jubilación de Héctor U. S. Codino, al maestro de la Nº 16 del CE 8º, Sr. Glás Florentino Januzzella.

Esc. Nº 21 del CE. 8º, vac. por ascenso de Miguel Roullet, al maestro de la Nº 3 del CE. 2º, Sr. Luis Alberto Chillida.

Esc. Nº 16 del CE 11º, vac. por fallecimiento de Arturo Haleiras, al maestro de la Nº 19 del CE 19º Sr. Nicandro Argentino Soto.

Esc. Nº 22 del CE. 11º, vac. por ascenso de Aquilino Quey Moradillo, al maestro de la Nº 2 del CE 11º, Sr. José Ucha.

Esc. Nº 7 del CE 11º, vac. por jubilación de Armando Vilella, al maestro de la Nº 16 del CE. 8º, Sr. Salvador Carlos Lynch.

Esc. Nº 5 del CE 13º, vac. por pase de Juan Carballo al maestro del mismo establecimiento, Sr. Hugo Ernesto Lapa.

Esc. Nº 13 del CE. 20º, vac. por jubilación de Emilio Leyra, al maestro de la Nº 10 del CE. 20º. Sr. Pedro Francisco Verna.

Esc. Nº 17 del CE 19º, vac. por jubilación de Rafael P. Codina, al maestro de la Nº 23 del CE. 8º, Sr. Norberto Miguel Fernández.

Esc. Nº 12 del CE 13º, vac. por jubilación de Horacio Zarril, al maestro de la Nº 2 del CE. 8º, Sr. Agustín Víctor Higueras Calvo.

Esc. Nº 4 del CE 13º vac. por jubilación de José Joaquín Ledesma, al maestro de la Nº 20 del CE 19º, Sr. Alberto Zanger.

Esc. Nº 7 del CE. 19º, vac. por pase de Alberto Gianchi, al maestro de la Nº 2 del CE 11º, Sr. Daniel Setimio Gaillard.

Esc. Nº 20 del CE 19º, vac. por jubilación de Pedro

Leandro, Callafa, al maestro de la Nº 14 del CE 19º sr. Luciano Isas Hitar.

Esc. Nº 11 del CE. 20º, vac. por jubilación de José R. Meda, al maestro de la Nº 16 del CE 11º, sr. Milcíades Bernabé Fernández

Esc Nº 18 del CE 19º, vac. por jubilación de José C. Quiroga, al maestro de la Nº 17 del CE 13º sr. Carlos Salvador Delgado

Esc Nº 14 del CE 19º, vac. por pase de Antonio Moreno al maestro del mismo establecimiento sr Eduardo Rodríguez.

3º Nombrar director de escuela común de 2ª categoría a los siguientes docentes, en los establecimientos que en cada caso se especifica:

Esc. Nº 14 del CE 11º, vac. por jubilación de Adolfo M. Maggio, al maestro del mismo establecimiento sr. Fernando Eugenio López Agnetti.

Esc. Nº 12 del CE. 11º, vac. por jubilación de José Morales al maestro de la Nº 23 del CE 11º, sr. Carlos María Sanz.

Expte: 34110-60 Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la esc. Nº 100 de Cerro Blanco, San Luis, de la Sra Rosa Nelly Quiroga de Vicens, dispuesto por res: 3-10-60 Expte: 27556-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 34190-60 Declarar comprendida en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, a la maestra suplente de la esc Nº 405 de Rafaela, pcia de Santa Fe, sra Edna Victoria Marzi de Giussani y ubicarla definitivamente en el mismo establecimiento, en la vac. por creación año 1953.

Expte: 34554-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 41 de El Duke y Nº 364 de La Banda, ambas de Sgo del Estero, 1º A. Sra Irma Alicia Fernández de Caballero y srta María

Luisa Cinquemani.

Expte: 34558-60. Trasladar a su pedido a la esc. Nº 4 de Punta Alta Buenos Aires, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 7 de Bahía Blanca de la misma provincia sra Edith Primavera Mateos de Perras.

Expte: 917-61 Aprobar el concurso de ascenso de jerarquía y categoría, realizado para cubrir las vacantes de directores y vicedirectores de Mendoza, determinado en el llamado Nº 21. Expte: 20553-60 y como consecuencia:
Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Mendoza que se determinan a las siguientes personas:

– Directores: –

Esc. Nº 2 de ciudad de Alvear, 1ª A, vac por pase de Luis Faya, al maestro de la Nº 14. 1ª A, Eduardo Carlos Castell.

Esc. Nº 3 de Cruz de Piedra, 2ª B, vac por renuncia de Jacinto Camargo, a la maestra de la Nº 109, 2ª B, Marta Villamil de Ortiz.

Esc. Nº 6 de Russel, 3ª B, vac por renuncia de Vicenta J. de Flores Vera, a la maestra de la Nº 74, 2ª C, María Rosa Castro de L'Huiller.

Esc. Nº 27 de Algarrobo Grande, 2ª B, vac por renuncia de Angel M. Miranda, al maestro de la Nº 69, 1ª B, Jorge Obdulio Quiñones.

Esc. Nº 31 de San Francisco del Monte, 1ª A, vac. por renuncia de Alicia Dávila de Cimorelli, a la directora de la Nº 177, 3ª A, Nélida Suárez de Lucero.

Esc Nº 65 de Las Colonias, 2ª B, vac por pase de Pedro Aballay, al director de la Nº 119, 3ª C Gilberto Amador Vega.

Esc. Nº 69 de Monte caseros, 1ª B, vac. por renuncia de Lita M. de Quiroga, a la maestra del

mismo establecimiento, Carmelina Canovas de Gallegos.

Esc. N° 70 de Chimbas, 1ª A, vac. por renuncia de Emilio F. Guillot, al maestro de la N° 63, 2ª A Celedonio Gómez.

Esc. N° 87 de Santa María de Oro, 2ª B. vac. por renuncia de José Isidro Doña, al maestro de la N° 21, 1ª A, Roberto Saliba.

Esc. N° 106 de El Jume, 2ª B, vac. por renuncia de Mamerto Escudero, a la maestra de la N° 47, 1ª A, María Manuel Santos de Zelinauf.

Esc. N° 113 de Villa Gaviola, 1ª A, vac. por renuncia de María G. de Gutiérrez a la directora de la N° 66, 1ª B, Noemí Abad de Fernández.

Esc. N° 117 de Rodeo del Medio Sur, 2ª B, vac. por ascenso de Leonidas W. Anzorena, a la maestra de la N° 57, 2ª B, Faustina Lidia Ibáñez

Esc. N° 134 de Negro Quemado, 2ª B, vac. por renuncia de María G. de Calderón, al maestro del mismo establecimiento, Ibon Pantaleón Kermen.

Esc. N° 135 de Calle Las Vírgenes, 2ª A, vac. por renuncia de Fermín Raúl Díaz, a la maestra de la N° 142, 2ª B, Renée del Tránsito García

Esc. N° 211 de Los Campamentos, 2ª C, vac. por creación res: 86-1948, al maestro de la N° 20, 3ª B, Oscar Adolfo Felici

— Vicedirectores: —

Esc. N° 37 de Villa Atuel, 1ª B, vac. por pase de Juliana Z. de Solano, a la maestra del mismo establecimiento Fadua Zarzue de Neme.

Esc. N° 38 de Pueblo Diamante, 1ª B, vac. por renuncia de Julio Calero, a la maestra de la N° 97, 1ª A

Rosa Nieves Bertani.
Esc. Nº 59 de Km 8, 1ª A. vac. por creación Expte: 13080-57, a la maestra de la Nº 23 1ª A, Emilia Taba de Spampinato
Esc. Nº 101 de Las Catitas, 1ª B. vac. por creación 1952 a la maestra del mismo establecimiento Anita Argentina Scelta de Balladores.

Expte: 14718-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las Secciones A y B. de 1º inf. t. mañana y tarde respectivamente; una de 1º Sup. t. tarde y una de 2º g. t. mañana, todas a partir del 28-3-60, en el colegio Monseñor Nicolás de Carlo, de Resistencia, Chaco.

Expte: 18174-60. 1º Anular la inscripción de la Srta Delia Magdalena Urquiza del registro de aspirantes a Suplencias del C.E. 2º, correspondiente al año 1960.
2º Hacer saber a la mencionada docente que en lo sucesivo deberá ajustar su proceder al estricto cumplimiento de las normas en vigor.
3º Disponer el archivo de este expte, previo conocimiento de las Juntas de Clasificación Nº 1 y 3.

Expte: 22249-59. 1º Autorizar a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas el funcionamiento de diez nuevos cursos infantiles de danzas folklóricas en locales escolares dependientes del C. N. de Educación.
2º Los nuevos cursos se establecerán en los Distritos Escolares que actualmente carecen de ellos y en los locales que indique la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 24409-60 Aprobar la canción musical Himno de la Escuela Presidente Roca, de cuya música y letra son autores los maestros de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sres Jorge Alberto Cavio y Juan Alberto Sánchez respectivamente.

Expte: 25743-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección

Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección con los grados 1º Sup. 2º y 3º. a partir del 28-3-60, en la Escuela Hogar Santísima Trinidad, de Núñez 2543. Cap. Fed.

Expte: 29000-58. Aprobar con carácter de marcha oficial y hasta tanto se llame a concurso para tal fin, la canción "La Escuela para Adultos", de la que son autores la maestra de la especialidad de la esc. para adultos Nº1 del C.E. 6º, Sra Beatriz Sipriz de Martínez y el maestro de grado de la similar Nº5 del C.E. 2º. Sr Horacio Enrique Guillén. ———

Expte: 29356-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de una Sección de grado para independizar 5º de 6º. en la esc. Nº 21. de Corrientes y asignarle el correspondiente cargo de presupuesto. ———

Expte: 31373-60. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 150 de Córdoba, para bautizar con el nombre de Constancio C. Vigil, a la biblioteca escolar del establecimiento. ———

Expte: 31871-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre a la Escuela Militar Nº 80 anexa al Batallón de Vehículos Anfibios Nº 1 de Baterías de Puerto Belgrano, pcia de Buenos Aires y asignar al establecimiento el cargo de maestro para adultos (preceptor) correspondiente. ———

Expte: 31901-60. Aprobar el siguiente proyecto que la Dción Gral de Información Educativa y Cultura presenta a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, para la reglamentación del trámite de las planillas de estadísticas, con arreglo a las disposiciones pertinentes del Decreto 7568 del 4-7-60:

1º Los Distritos Escolares de la Cap. Federal y las Inspecciones Tcas Seccionales de las provincias recibirán del Dpto de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, las planillas de Estadística ———

2º Esas planillas serán distribuidas por aquellos a todos los establecimientos de su dependencia. ———

3º Dichos establecimientos devolverán las planillas debidamente cumplimentadas a los D. Escolares e Inspecciones Tcas. Seccionales dentro de los plazos pertinentes.

4º Los D. Escolares o Insp. Tcas. Seccionales enviarán los legajos que se formen, a la División de Estadística y Previsión de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura del C. N. de Educación, Ayacucho 1037, a la mayor brevedad.

5º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Inst. Educativos Diversos y la Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares, seguirán el mismo procedimiento establecido para los D. Escolares e Inspecciones Tcas. Seccionales, con los establecimientos oficiales o particulares fiscalizados dentro de sus respectivas competencias.

6º Los establecimientos dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para adultos y Militares, darán trámite a las planillas de estadística por intermedio del D. E. o Inspección Tca. Seccional al que correspondan por su ubicación territorial.

7º Para tal fin la Inspección Tca. Gral antes mencionada remitirá a cada D. E. o Insp. Tca. Seccional a la brevedad, una lista de los establecimientos de su competencia que correspondan a la ubicación territorial de los mismos, incluyendo los domicilios. Además actualizará mensualmente esas listas de acuerdo con el movimiento de los establecimientos (creación, clausura, traslado, etc).

8º El Instituto F. F. Bernasconi, recibirá las planillas del Dpto de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia y las devolverá cumplimentados, a la División de Estadística y Previsión del C. N. de Educación.

9º Todo el trámite de las planillas de estadística será

considerado con carácter de urgente. ——

10º La División de Estadística y Previsión:

a). Remitirá las planillas debidamente verificadas al Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia. ——

b). Preparará y dirigirá la publicación de los datos estadísticos relativos a las escuelas, el personal y los alumnos, siendo la única oficina que proporcionará tales datos. ——

c). Dará las directivas necesarias relativas a la forma y a los plazos en que deberán llenarse y remitirse las planillas de estadística y velará por su cumplimiento

d). Podrá solicitar directamente de cualquier dependencia del C. N. de Educación, todos los datos y las informaciones necesarias para los fines de la oficina.

Exple: 32010-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso de contabilidad en la esc para adultos Nº4 de Chubut y asignar con tal fin el cargo correspondiente de presupuesto. ——

Exple: 33764-60 Aprobar la suspensión de las clases en la esc. Nº 11 de San Salvador, pcia de Entre Ríos, el día 3-10-60, dispuesta por la Municipalidad de la nombrada ciudad, por ser la festividad de Santa Teresita del Niño Jesús, patrona de la misma.

Exple: 20952-60. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 12 fecha 12-9-60, atento los argumentos legales expuestos en el dictamen de fs. 21-23 de Asesoría Letrada (ascenso Sr. Speranza)

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión

[firmas]